

MEMORANDO

Código 150

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2020

PARA: DR. JUAN CARLOS SOSA RODRÍGUEZ
Alcalde Local San Cristóbal (E)**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de seguimiento al plan de mejoramiento interno

Reciba un cordial saludo,

A continuación se presentan los resultados obtenidos del análisis y seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento interno de la Dirección:

- Se observa en estado abierto el plan con ID 89, asociado al proceso de Gestión Corporativa, específicamente en temas de contratación.
- Se formularon cuatro (4) acciones, de las cuales se evidencia el seguimiento y cargue de las evidencias que permitan observar su cumplimiento.
- Se recomienda verificar y validar por parte del líder del proceso (alcalde local) para que este plan sea reportado en el sistema a la Oficina de Control Interno para cierre.
- Se anexa el detalle del seguimiento al plan de mejoramiento y se recomienda verificar y ejecutar las acciones pendientes solo desde el aplicativo MIMEC.
- Se recomienda revisar en el anexo del presente informe, las filas de responsable del plan y responsable de las acciones, con el fin de que se identifiquen personas que ya no trabajen en la alcaldía local o desarrollen otras actividades no asociadas a las formuladas en los planes y se solicite mediante caso HOLA el traslado de las acciones a usuarios activos y relacionados con las acciones a implementar.

Cordialmente,

Original Firmado**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Anexos: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento – San Cristóbal

Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo
Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa